



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-022-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 220 PIZARRONES DE CORCHO PARA EL PROCESO DE REACREDITACIÓN Y 227 BUZONES DE ACRÍLICO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA".**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **13:30 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ UBICADA EN CALLE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ Y LIC. SILVIA JANETTE GONZÁLEZ MOTA REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; ARQ. LUIS ALVARADO GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; Y ING. ANAHÍ VÁSQUEZ VILLA, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 33** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA** No. LS-103T00000-022-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 220 PIZARRONES DE CORCHO PARA EL PROCESO DE REACREDITACIÓN Y 227 BUZONES DE ACRÍLICO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA" DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

-----RESULTANDO-----

**PRIMERO. - QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON LA FINALIDAD DE "ADQUIRIR 220 PIZARRONES DE CORCHO PARA EL PROCESO DE REACREDITACIÓN Y 227 BUZONES DE ACRÍLICO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA" PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**SEGUNDO.-** EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DICTÁMENES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), ASÍ COMO CON REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019. -----

OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCESO	PARTIDA
SESVER/DA/SRF/2712 /2023	SSE/D- 0236/2023	211110030010000 /000178CG/2023	FASSA 2023	20103	21101
				20103	25601

**TERCERO. -** QUE CON FECHA 19 DE JULIO DE 2023, SE ENVIAZON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN N° SESVER/DA/SRM/4291/2023, SESVER/DA/SRM/4292/2023 Y SESVER/DA/SRM/4293/2023, LOS LICITANTES COMINSH S.A. DE C.V., CLISALUZ S.A. DE C.V. Y GRUPO BARCENAS TEJEDOR S.A. DE C.V., PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-022-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 220 PIZARRONES DE CORCHO PARA EL PROCESO DE REACREDITACIÓN Y 227 BUZONES DE ACRÍLICO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA" TURNÁNDOSE OFICIO N°. SESVER/DA/SRM/4295/2023, DE INVITACIÓN Y BASES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DICHOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO. -----

**CUARTO.-** QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 9, 10, 26 FRACCIÓN I Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

**QUINTO.**- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **26 DE JULIO DE 2023**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN** Y **LIC. SILVIA JANETTE GONZÁLEZ MOTA** REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ARQ. LUIS ALVARADO GONZÁLEZ** REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; **ING. ANAHÍ VÁSQUEZ VILLA**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES **LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ASÍ MISMO SE HIZO CONSTAR QUE EL LICITANTE **GRUPO BARCENAS TEJEDOR S.A. DE C.V.**, INFORMÓ MEDIANTE OFICIO DE FECHA 26 DE JULIO DEL PRESENTE, QUE POR MOTIVOS DE LOGÍSTICA NO PARTICIPARÍA EN LA LICITACIÓN; LOS PARTICIPANTES **COMINSH S.A. DE C.V. Y CLISALUZ S.A. DE C.V.**, OPTARON POR NO ASISTIR AL ACTO EFECTUANDO LA ENTREGA DE LOS SOBRES CON SUS PROPUESTAS; DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 17** DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

**SEXTO.** QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DE LO CUAL LOS LICITANTES: **COMINSH S.A. DE C.V. Y CLISALUZ S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE LAS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA.-----

**CONSIDERANDOS**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**PRIMERO.-** QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-022-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 220 PIZARRONES DE CORCHO PARA EL PROCESO DE REACREDITACIÓN Y 227 BUZONES DE ACRÍLICO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA". DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7,26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 3 Y 6 FRACCIÓN XIV DE LA LEY N°. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 56 DEL DECRETO NÚMERO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚM. EXT. 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022. -----

**SEGUNDO.-** QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **26 DE JULIO DE 2023**, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **COMINSH S.A. DE C.V. Y CLISALUZ S.A. DE C.V.**, QUIENES OPTARON POR NO ASISTIR AL ACTO EFECTUANDO LA ENTREGA DE LOS SOBRES CON SUS PROPUESTAS DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 17** DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

INMEDIATAMENTE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA LOS RENGLONES EN LOS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.-----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE **CUMPLIERON** CON LA REVISIÓN TÉCNICA **COMINSH S.A. DE C.V. Y CLISALUZ S.A. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN. -----





**TERCERO.** - QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNARON LOS EXPEDIENTES A **LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-

**CUARTO.** - QUE ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ **POR UNO O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, CONSIDERANDO QUE SE COTIZARON LOS CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE **LOS RENGLONES OFERTADOS** CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

**QUINTO.** - QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

\*\*\*\*\*  
INICIA TRANSCRIPCIÓN

COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD  
DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 220 PIZARRONES DE CORCHO PARA EL PROCESO DE REACREDITACIÓN Y 227 BUZONES DE ACRÍLICO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA".



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **12:00 horas** del día **27 de julio de 2023**, estando reunidos en la Coordinación de Calidad en Salud, sito Xalapeños Ilustres # 3, Colonia Centro; C.P. 91000 de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, los C.C. Mtra. María Dolores Carrasco Zamora, Coordinadora de Calidad en Salud y C. Jerónimo Castillo Landa, Gestor de Calidad encargado del Sistema Unificado de Gestión y Seguimiento a Gestores de Calidad; miembros de la comisión evaluadora, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico del Procedimiento de Licitación Simplificada No. **LS-103T00000-022-2023**, relativa a la **"Adquisición de 220 Pizarrones de corcho para el proceso de reacreditación y 227 Buzones de acrílico para las Unidades de Primer y Segundo Nivel de Atención Médica"**, con las siguientes especificaciones: los 220 Pizarrones de corcho con medidas de 90 centímetros por 120 centímetros con marco de aluminio, y sistema de barrenos en el marco para fijar el pizarrón al muro, son para dotar a Unidades Médicas que presentarán proceso de reacreditación y los 227 Buzones de acrílico, se usarán para dotar a las Unidades de Primer y Segundo Nivel de Atención Médica que presentarán proceso de reacreditación, de acuerdo al Lineamiento para el uso de la Herramienta Sistema Unificado de Gestión (SUG), Atención y Orientación al Usuario de los Servicios de Salud.

Con fundamento en el artículo 43 fracciones II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 12 Fracciones I, III, IX, X y XI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por los proveedores, se emite el siguiente:

#### DICTAMEN TÉCNICO

1.- Proveedor: **CLISALUZ, S.A. DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada: 1 (**UNA**)

No. de Renglón: 1 y 2, (**DOS**)

Renglones Aceptados: 2 (**DOS**)

No. de Renglón: 1 y 2

Renglón No Aceptado: 0 (**CERO**)

No. de Renglón: 0

#### Observación:

Sin observaciones de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica.

2.- Proveedor: **COMINSH, S.A. DE C.V.**





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Propuesta Técnica Presentada: 1 **(UNA)**

No. de Renglón: 1 y 2, **(DOS)**

Renglones Aceptados: 2 **(DOS)**

No. de Renglón: 1 y 2, **(DOS)**

Renglón No Aceptado: 0 **(CERO)**

No. de Renglón: 0

**Observación:**

Respecto del **renglón 1** referente al Pizarrón de Corcho, sin observaciones de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica.

Respecto del **renglón 2** referente al Buzón de Acrílico, NO presenta la leyenda **"Formatos FUSA"**, al costado del buzón.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura del presente lo ratifican y firman al margen y al calce los que en el intervienen, dándose por terminado a las 14:00 horas del mismo día de su inicio.

**Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas**

**MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA**  
COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**C. JERÓNIMO CASTILLO LANDA**  
ENCARGADO DEL PROGRAMA SISTEMA  
UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG)

**FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN**

**SÉXTO.** - QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE Y SUPERVISORA, LOS LICITANTES: **CLISALUZ S.A. DE C.V. Y COMINSH S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO, POR LOS **RENGLONES CONCURSO**; POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ECONÓMICA A FIN DE ADJUDICAR A LAS PROPUESTAS MÁS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE. -----

**SÉPTIMO.** - QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SUPERVISORA, LOS LICITANTES: **CLISALUZ S.A. DE C.V. Y COMINSH S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA LOS **RENGLONES EN CONCURSO**. -----

**OCTAVO.** - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A REALIZAR EL CUADRO COMPARATIVO **ANEXO I**, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL CUADRO COMPARATIVO **ANEXO 1**, LA PROPUESTA ECONÓMICA GLOBAL DEL LICITANTE **CLISALUZ S.A. DE C.V.** ES POR UN IMPORTE DE **\$910,564.62** (NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.), **COMINSH S.A. DE C.V.**, ES POR UN IMPORTE DE **\$913,922.82** (NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 82/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

----- **FALLO** -----

**PRIMERO.** - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-022-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 220 PIZARRONES DE CORCHO PARA EL PROCESO DE REACREDITACIÓN Y 227 BUZONES DE ACRÍLICO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA", LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **RENGLONES EN CONCURSO**. ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50, 51 Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE **OTORGARÁ POR UNO O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO** SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

**SEGUNDO-** TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS:** -----

1.- **CLISALUZ S.A. DE C.V.** CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **RENGLONES EN CONCURSO**, POR LO CUAL ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHOS RENGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**2.- COMINSH S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **RENGLONES EN CONCURSO** LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHOS RENGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

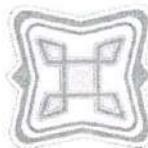
**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:** -----

**1.- CLISALUZ S.A. DE C.V.** CUMPLE TÉCNICAMENTE CON SU PROPUESTA, CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS **RENGLONES EN CONCURSO** ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$910,564.62 (NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.)**, CABE SEÑALAR QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA **NO REBASA** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, RAZÓN POR LA CUAL ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO. -----

**2.- COMINSH S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON SU PROPUESTA, CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS **RENGLONES EN CONCURSO** ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$913,922.82 (NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 82/100 M.N.)**, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A. CABE SEÑALAR QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA **NO REBASA** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, RAZÓN POR LA CUAL ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO. -----

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. -----

**TERCERO.** - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS **PARTICIPANTES** PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-022-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 220 PIZARRONES DE CORCHO PARA EL PROCESO DE REACREDITACIÓN Y 227 BUZONES DE ACRÍLICO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA", EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ADJUDICAR LOS **RENGLONES EN CONCURSO** DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO: -----

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
CLISALUZ S.A. DE C.V.	1 Y 2	\$784,969.50	\$125,595.12	\$910,564.62

LO ANTERIOR SE DESPRENDE DEL CUADRO COMPARATIVO DEL **ANEXO 1** DEL PRESENTE FALLO, EN RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA DICHOS RENGLONES Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA, Y POR PRESENTAR EL PRECIO MÁS BAJO Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA **NO EXCDE** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

EN VIRTUD DE QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE COMINSH S.A. DE C.V., NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ESTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE ES PROCEDENTE SEÑALARLO COMO SEGUNDA OPCIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

**CUARTO.** - NOTIFÍQUESE AL LICITANTE **CLISALUZ S.A. DE C.V.** PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO CUAL DEBERÁN PROPORCIONAR **"CONSTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES"** POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y **"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**FISCALES**" RESPECTO A IMPUESTOS FEDERALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 (TREINTA) DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDOS. TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO. -----

**QUINTO.-** COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO, Y CON ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL PAGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>-----

**SEXTO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **CATORCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO**, ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR.-----





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES

  
**C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

  
**LIC. JOSÉ LUIS LOPEZ**

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA

  
**LIC. SILVIA JANETTE GONZÁLEZ MOTA**

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

  
**ARQ. LUIS ALVARADO GONZÁLEZ**  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN  
DE CALIDAD EN SALUD

  
**ING. ANA H. VASQUEZ VILLA**  
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-022-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 220 PIZARRONES DE CORCHO PARA EL  
PROCESO DE REACREDITACIÓN Y 227 BUZONES DE ACRÍLICO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA".



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO I**  
**CUADRO COMPARATIVO**

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CLISALUZ S.A. DE C.V.	COMINSH S.A. DE C.V. Y	PROVEEDOR ADJUDICADO MENOR PRECIO
1	PIZARRÓN DE CORCHO MEDIDAS 90X120 CMS. PIZARRÓN DE CORCHO CON MEDIDAS DE 90 CENTÍMETROS POR 120 CENTÍMETROS, CON MARCO DE ALUMINIO, Y SISTEMA DE BARREÑOS EN EL MARCO PARA FIJAR EL PIZARRÓN AL MURO. FABRICADO CON TABLERO DE CALIDAD RESISTENTE CON FIBRA LIGERA DE 10 MM. DE ESPESOR, CON UN MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO, NATURAL DE 1/4", UNIÓN CON CANALES DE ALUMINIO PEGADOS Y REMACHADO PERIMETRALMENTE EN LA TRASCARA, LLEVANDO BARREÑOS PARA FIJACIÓN DE MURO.	ARGOS	206	PIEZA	220	\$ 424,380.00	\$ 426,140.00	CLISALUZ S.A. DE C.V.
2	<b>BUZONES DE ACRÍLICO TRANSPARENTE (SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN)</b> BUZÓN DE ACRÍLICO REFORZADO MATERIA: ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 4 MILÍMETROS DE GROSOR. DIMENSIONES: FRENTE (20 CMS. CUERPO DE 30 CMS. DE ALTO), POSTERIOR (20 CMS. DE LARGO Y 35 CMS. DEL ALTO). FONDO DE 15 CMS. Y CEJA DE 5 CMS. CAJA FORMATO FUSA (12 CMS. DE ALTO Y 15 CMS. DE PROFUNDIDAD), AL COSTADO DEL BUZÓN, COLOCAR LA LEYENDA "FORMATO FUSA" CON LETRAS EN COLOR NEGRO. CEJA DE 1 CM COMO PORTA LAPICERO EN LA PARTE SUPERIOR, EN FORMA HORIZONTAL. PERFORACIONES EN EL INTERIOR DEL BUZÓN PARA ADOSARLO A LA PARED CANTOS PULIDOS Y ABRILLANTADOS EN TODA LA ESTRUCTURA CERRADO CON CHAPA Y REFORZADO LETROS DEL ROTULADO (SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN) EN COLOR VINO.	SIN MARCA	NO APLICA	PIEZA	227	\$ 360,589.50	\$ 361,724.50	CLISALUZ S.A. DE C.V.
							<b>SUBTOTAL</b> \$784,969.50 IVA \$125,595.12 <b>TOTAL</b> \$ 910,564.62	<b>\$ 787,864.50</b> \$126,058.32 <b>\$ 913,922.82</b>